CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000901

DECRETO EXENTO N°202/ /2022

Cerrillos, 22 JUL 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/1304/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/423/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Comprobante Folio N°743/2022, del Depto. de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°2554, de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir que se girará a nombre de don **Carlos Felipe Barría Hamame**, Administrador Municipal, por un monto de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), destinado a financiar la adquisición de elementos de seguridad personal.

2. El cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/CUCH/esg.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante
Página Web